



DEVOLUCION DE TIEMPO ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES **DIRECTIVOS, GRADO 7, EMS**

2435 DECRETO N°

CHILLAN VIEJO, 1 0 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 09/04/2012, para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE TIEMPO por 2:40 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de 2:40 Hrs. A Doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVOS, grado 7, EMS, por el día 09/04/2012 P.M. desde las 15:00 Hrs a las 17:40 Hrs, quedándole un saldo de 34:58 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

S AEDO VALDÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ/ L/RM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.